I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001894

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2026

Cerrillos, 20 OCT 2026

V I S T O S:

La Providencia N° PV103-00-01703-2026 del Administrador Municipal; el Memorándum N° M-400-00-0661-2026 de la Dirección de Administración y Finanzas; lo dispuesto en el DFL N°789 de 1978, del Ministerio de Tierras y Colonización, que fija normas sobre adquisición y disposición de bienes municipales; la ley N°19.880 Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Organos de la Administración del Estado, y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 del 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, consta en el Certificado de fecha 7 de octubre de 2026, emitido por el Conservador de Bienes Raices de Santiago, la inscripción a nombre de esta Municipalidad de Cerrillos, del inmueble ubicado en calle Aeropuerto N°9166 de esta comuna, rol de avaluo N°0002-00323.

Que, es necesario proceder a la incorporación en el inventario de activos municipales la propiedad antes mencionada.

D E C R E T O:

1. **REGISTRESE E INGRÉSESE** al patrimonio e inventario general de bienes inmuebles de la I. Municipalidad de Cerrillos que se individualiza a continuación:

- **Ubicación / Dirección:** Av. Aeropuerto N°9166, comuna de Cerrillos, Región Metropolitana.
- **Rol de Avalúo Fiscal:** N° de Rol 00002-00323 del Servicio de Impuestos Internos (SII)
- **Superficie total:** 4.352,10 metros cuadrados.

  Deslindes:
  - **Norte:** en 217,61 metros con Lote 3 B-1 A-12
  - **Sur:** en 217,60 metros con Lote3B-1A-13
  - **Oriente:** en 20 metros con Lote 3B-1A-12
  - **Poniente:** en 20 metros con avenida Aeropuerto.
- **Inscripción de Dominio:** Fojas 87.075 Número 122.740 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2026.

2. **ENCÁRGUESE** a la Sección de Inventarios de la **Dirección de Administración y Finanzas** proceder a la contabilización, registro, valorización e incorporación física del referido bien raíz en el Sistema Computacional de Inventario Municipal, asignándole el código de activo correspondiente.

3. **REMITASE** copia de la escritura y con la certificación de haberse inscrito el dominio a favor de esta Municipalidad de

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001894

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2026

Cerrillos, a la Dirección Regional de Tierras y Bienes Nacionales respectiva, para los efectos de ser incorporado en el catastro de los bienes del Estado, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del DFL 789 de 1978, Fija Nomas sobre Adquisicón y disposición de bienes municipales.

4. **PROCÉDASE**, a través de la Dirección de Asesoría Jurídica, a archivar copia autorizada de la respectiva escritura pública, plano de mensura si correspondiere, títulos de propiedad y el presente decreto alcaldicio en el archivo de títulos de la corporación.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

JOHNNY YÁÑEZ DÍAZ
Alcalde

JYD/CQQ/CUCh.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Oficina de Inventarios
D.A.F
Dirección Jurídica
Dirección Regional de Tierras y Bienes Nacionales
Página Web.